



SESION ORDINARIA Nº 73

En Padre Las Casas, a cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Raúl Henríquez Burgos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2019.

4c) Padem 2019. (Depto. Educación)

4d) Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2019. (Depto. Educación)

4e) Plasam 2019. (C. Salud)

4f) Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva. Designación de Concejal. (C. Urbana)

4g) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Financiamiento de Calzado y Uniforme de Verano Dirección de Asesoría Jurídica, M\$520.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organizaciones Deportivas Mediante Subvenciones Municipales, M\$657.-
- 3) Presupuesto Municipal, Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Estimación por Recaudación de Multas del Registro de Multas de Tránsito, M\$4.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Capacitación a Personal para Compras Sustentables, M\$500.-
- 5) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Pago a Docentes por Función Evaluadores, M\$1.004.-
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Capacitación a Docente por Superación Profesional 2018, M\$1.145.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Junta de Vecinos y Agrupaciones Deportivas mediante Subvenciones Municipales, M\$1.520.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Convenio Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2018, M\$20.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Actualización Pladeco, M\$35.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contrato Promesa de Compra Terreno en Sector Llahuallín, M\$60.000.-
- 5) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estímulos para Actividades Artísticas, Deportivas y Culturales, M\$230.-

- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Convenio Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, M\$14.000.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto Transferencia Municipal y Crea Iniciativa – Proyecto Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018, M\$6.000.-
- 8) Presupuesto de Educación, Reasigna Fondos FAEP 2017 – Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue, M\$7.517.-
- 9) Presupuesto de Educación, Reasigna Presupuesto, Gas para Jardines Infantiles, M\$600.-
- 10) Presupuesto de Salud, Reasignación Presupuesto – Gas para Jardines Infantiles, M\$15.927.-
- 11) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Estimación de Presupuesto Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, M\$127.692.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Centro de Padres y Apoderados Escuela Padre Venancio, \$665.200.-
- 2) Club de Adulto Mayor Wanguelen, \$260.000.-

6c) Solicitud Autorización Contrato “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval”. (Dom)

6d) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Techumbre Darío Salas”. (Dom)

6e) Entrega Tercer Informe Trimestral. Control Interno.

6f) Solicitud Autorización Compromiso Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio Villa El Edén”. (Dideco)

6g) Nueva Promesa de Compraventa Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Nueva Vida y Bicentenario Villa El Bosque. (AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°69, de fecha 30 de octubre del año en curso.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°158 del 16.11.18, ID 364289, solicitud de asignación de nombre conjunto habitacional, calles y pasajes, de comités de vivienda Aillacara, Rayen Antu y Allegados Los Caciques.
- b) Carta ingresada con fecha 23.11.18, ID 365119, enviado por el Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía, invita a participar de Asamblea Ordinaria de la Asociación Regional. *(Enviado por correo electrónico el 29.11.18)*
- c) Ord. N°3472 del 21.11.18, ID 365128, enviado por Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a reunión participativa, en relación a obra Construcción Nuevo Puente Cautín en Cajón, Región de La Araucanía.
- d) Carta ingresada con fecha 30.11.18, ID 365728, enviada por Comités de Vivienda Arrayán, Bicentenario II, Discapacitados Ilusión y Vida y Nuevo Horizonte para San Joaquín, solicita información sobre saneamiento de terreno.
- e) Carta ingresada con fecha 29.11.18, ID 365818, enviada por el Taller Laboral “Manos de Mujer”, agradece colaboración para su organización y solicita continuar con misma monitora.
- f) Of. N°768 ingresado con fecha 21.11.18, ID 364887, enviado por el Comisario de Carabineros Prefectura de Cautín N°22, 3ª Comisaría de Padre Las Casas, remite información sobre cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en Calle Tomás Guevara.

- g) Memorándum N°513 del 29.11.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), informa fechas de entrega de equipamiento básico para el hogar Programa Habitabilidad.
- h) Memorándum N°138 del 27.11.18, enviado por el Director de Administración y Finanzas, informe fondos por rendir de Concejales. *(Entregado a Concejales señores Alex Henríquez, Juan Nahuelpi y Jaime Catriel)*
- i) Oficio N°030 ingresado con fecha 21.11.18, ID 364973, enviado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información y visita inspectiva alumbrado público urbano y rural.
- j) Memorándum N°747 del 04.12.18, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°748 del 04.12.18, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-nov	481	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
20-nov	482	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
20-nov	483	Educación	Comunica autorización adquisición terreno Inmobiliaria Sur del Real Spa (Escuela Fundo Maquehue)
20-nov	484	Concejales	Remite actas sesiones extraordinarias N° 20, 21 y 22
20-nov	485	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 23 del 22/11/18
22-nov	486	Administración Municipal	Comunica aprobación Reglamento de Planta Municipalidad de Padre Las Casas
23-nov	487	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 24 del 27/11/18
27-nov	488	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 24 del 29/11/18
29-nov	489	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
29-nov	490	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 69 del 30/10/18
29-nov	491	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 73 del 04/12/18
3-dic	492	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 73
3-dic	493	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 73
3-dic	494	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 73
3-dic	495	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 73
3-dic	496	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 73
3-dic	497	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 73

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-nov	738	Secpla	Remite certificados compromiso priorización y costos operacionales proyectos Fril 2018 (varios)
20-nov	739	Secpla	Remite informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 16 priorización proyectos Fril 2018
21-nov	740	Administración Municipal	Solicita informe por situación planteada por la Sra. Inés Fuentes Garrido, que desea utilizar módulo de Pérgola de Cementerio Municipal
21-nov	741	Dom	Solicita antecedentes de construcción del Sr. Arturo Zambrano Barra, informe sobre reavalúo efectuado por SII a predios de la comuna
22-nov	742	Dideco	Solicita informe sobre Unión Comunal de Juntas de Vecinos (socios y beneficiarios que participarán en actividad financiada con subvención municipal)
22-nov	743	Control Interno	Solicita informe estados de avance presupuestario de consumo y mantención de alumbrado público.
22-nov	744	Finanzas	Solicita fotocopia de expediente de pago del último estado de pago cancelado a don Félix Escobar (Preparación antecedentes actualización Pladeco)

22-nov	745	Administración Municipal	Remite informe la Comisión Administración y Finanzas N° 44 (Reglamento Planta)
22-nov	746	Corporación de Deportes	Remite correo electrónico enviado por la Sra. Carolina Mora, nutricionista
03-dic	747	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
03-dic	748	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°492, N°493, N°494, N°495, N°496 y N°497 del 03.12.18, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°158 del 16.11.18, enviado por Director de Obras Municipales, solicitud de asignación de nombre conjunto habitacional, calles y pasajes, de comités de vivienda Aillacara, Rayen Antu y Allegados Los Caciques, entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°138 del 27.11.18, enviado por Director de Finanzas, informa fondos por rendir de Concejales, entregado a los Concejales señora Evelyn Mora y señores Jaime Catriel, Juan Nahuelpi y Alex Henríquez.
3. Memorándum N°513 del 29.11.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), informa fechas de entrega de equipamiento básico para el hogar Programa Habitabilidad, entregado a todos los Concejales.
4. Carta ingresada con fecha 14.11.18, ID 363869, enviado por Comité de Viviendas Aillacara, Rayen Antu y Allegados Los Caciques, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.
5. Memorándum N°033 recibido con fecha 30.11.18, enviado por el Encargado de Gabinete, respecto de la solicitud de bus para viaje del Club de Diabéticos Larga Vida, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Memorándum N°259 del 29.11.18, enviada por Administrador Municipal, respecto de intervención del camino de la Comunidad Indígena Antonio Hueche Cuminao del Sector Remolino Pichi Chapod, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Memorándum N°154 del 20.11.18, enviada por el Director del Departamento de Salud, remite CD que contiene detalle de pagos de horas extraordinarias de funcionarios del Departamento de Salud, años 2017 – 2018, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N°251 del 20.11.18, enviada por el Administrador Municipal, respecto de solicitud de reparación de camino en la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Memorándum N°151 del 21.11.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de instalación de señalética en Calle y Pasajes de Villa Moser, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Memorándum N°135 del 20.11.18, enviado por el Director de Finanzas, sobre acciones que efectúa el Municipio por pagos de permisos de circulación impagos, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Memorándum N°374 del 23.11.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre estado de procesos de regularizaciones de construcciones de viviendas que beneficiaría a vecinos de la comuna entre otros, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
12. Of. N°768 ingresado con fecha 21.11.18, ID 364887, enviado por el Comisario de Carabineros Prefectura de Cautín N°22, 3ª Comisaría de Padre Las Casas, remite información sobre cantidad de accidentes de tránsito ocurridos en Calle Tomás Guevara, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Memorándum N°149 del 21.11.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de instalación de reductor de velocidad de Tomás Guevara, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

14. Memorándum N°150 del 21.11.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre instalación de señalética en Tomás Guevara con Lord Cochranne, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Memorándum N°366 del 20.11.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra la elaboración de proyecto de diseño de Sede Social para la Junta de Vecinos Los Castaños, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Memorándum N°131 del 21.11.18, enviado por el Director de Finanzas, remite órdenes de compra, emitida con cargo al ítem 22.07 publicidad y difusión año 2018, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Memorándum N°252 del 20.11.18, enviado por Administrador Municipal, sobre solicitud de estanque para almacenar agua de Sr. Patricio Manquile Meliman, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Memorándum N°136 del 23.11.18, enviado por Director de Finanzas, adjunta copia de Decreto de Pago e Informe Final Pladeco, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Presentación preparación de antecedentes, recopilación de información y diagnóstico que mermita elaborar la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Copia Memorándum N°747 del 04.12.18, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

El señor Alcalde, señala que continuará con la Modificación Presupuestaria que tiene relación con el Contrato de Promesa de Compra del terreno en el Sector Llahuallín, la cual está indicada en el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas: 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS. (1ª PARTE)

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contrato Promesa de Compra Terreno en Sector Llahuallín, M\$60.000.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos – Contrato Promesa de Compra Terreno en Sector Llahuallín.

Se requiere asignar presupuesto para la celebración de contrato promesa compra de terreno de seis coma cincuenta y dos hectáreas, hijuela de terreno ubicada en el lugar Llahuallín, que tiene un precio de venta total de Dos Mil Noventa y Cinco Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos (\$2.095.539.794.-), suma que se pagará de la siguiente forma: a) Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000.-), mediante una promesa de compra del terreno y el saldo b) con la suma de Dos Mil Treinta y Cinco Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos (\$2.035.539.794). La celebración de la Compraventa Prometida está sujeta a la obtención de recursos financieros productos de la aprobación del financiamiento por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, que deberá cumplirse a más tardar el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, según el detalle que se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

31 02	PROYECTOS	M\$60.000.-
31 02 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0363 - Mun – Diseño y Evaluación Ambiental nuevo Cementerio de Padre Las Casas.	<u>M\$60.000.-</u>
		TOTAL M\$60.000.-
2. Área de Gestión 04, Programas Sociales		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 01	TERRENOS	<u>M\$60.000.-</u>
		TOTAL M\$60.000.-

Los Concejales señores Juan Nahuelpi y Raúl Henríquez, manifiestan su intención de aprobar la materia y realizan consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información respecto del requerimiento, manifiesta su voto favorable y agradece el trabajo realizado por las directivas de las organizaciones y por hacerla parte del sueño tan anhelado que tienen. La idea es que el año 2019 los comités de vivienda involucrados postulen a subsidio.

(Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Los Concejales señores Jaime Catriel, Pedro Vergara y Alex Henríquez, igualmente felicitan el trabajo realizado por los Comités de Vivienda y manifiestan su voto favorable al requerimiento.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos – Contrato Promesa de Compra Terreno en Sector Llahuallín, por un monto de M\$60.000.-

El señor Alcalde, agrega el Punto de Tabla 6 g) Nueva Promesa de Compraventa Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Nueva Vida y Bicentenario Villa El Bosque.

6g) Nueva Promesa de Compraventa Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Nueva Vida y Bicentenario Villa El Bosque. (AGREGADO A TABLA)

*MINUTA ESCRITURA PÚBLICA DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
LISANDRO FEDERICO PAULSEN GUTIÉRREZ
Y
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS*

En Padre Las Casas, República de Chile, a de Diciembre de dos mil dieciocho, comparecen: por una parte, y como "Promitente Vendedor", don LISANDRO FEDERICO PAULSEN GUTIÉRREZ, chileno, Agricultor, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número cuatro millones ochenta y cinco mil ochocientos veintiuno guion cero, domiciliado en calle Recreo número quinientos sesenta y cinco de la ciudad de Temuco; y, por la otra parte, como "Promitente Comprador" la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil guion cinco, representada por su Alcalde Titular, don JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO, chileno, divorciado, Médico Cirujano, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve guion siete, ambos domiciliados en calle Maquehue número mil cuatrocientos cuarenta y uno, Comuna de Padre Las Casas, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus cédulas

respectivas y exponen: **PRIMERO:** Inmueble. El Promitente Vendedor, declara ser único y exclusivo dueño del inmueble correspondiente al LOTE NÚMERO DOS, de una superficie de seis coma cincuenta y dos hectáreas, resultante de la subdivisión de una hijuela de terreno ubicada en el lugar Llahuallín, de la comuna de Temuco, hoy comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son los siguientes: **NORTE:** en cuatrocientos uno coma sesenta y cinco metros, camino público, que lo separa del lote número uno, y en noventa y cuatro coma noventa y dos metros, con propiedad de Julio Paredes hoy de Jorge Baier Montecinos; **SUR:** Estero Llahuallín; **ORIENTE:** en una recta de norte a sur de ciento veintinueve coma noventa y cuatro metros, con propiedad reducción Rafael Burgos hoy propiedad de Juan Lagos Reyes; y **PONIENTE:** Recta de ciento uno coma cero siete metros, que lo separa de los terrenos del Señor Julio Paredes, hoy propiedad de Jorge Baier, y otra recta de ciento dieciséis coma noventa y seis metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier. Adquirió el inmueble por escritura pública de compraventa de fecha veintiocho de abril del año dos mil ocho, repertorio número tres mil quinientos cuarenta, otorgada ante Notario Público titular de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales. El título de dominio rola inscrito a fojas tres mil doscientos ocho, número dos mil ochocientos treinta del Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil ocho del Segundo Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Temuco.-

SEGUNDO: Objeto y precio. Por el presente instrumento el Promitente Vendedor promete vender, ceder y transferir al Promitente Comprador, quien promete comprar, aceptar y adquirir para sí, el inmueble individualizado en la cláusula anterior, en la suma de DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, suma que se pagará de la siguiente forma: **a)** con la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS, que el Promitente Comprador pagará al Promitente Vendedor, durante los primeros quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, de contado y a través de transferencia electrónica bancaria o de instrumento mercantil nominativo a nombre del promitente vendedor; y **b)** con la suma de DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, que el Promitente Comprador pagará al Promitente Vendedor, al contado y a través de transferencia electrónica bancaria o de instrumento mercantil nominativo a nombre del promitente vendedor, al momento de encontrarse el título de dominio inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones y litigios, en el Segundo Conservador de bienes Raíces de la ciudad de Temuco, exhibiendo los certificados respectivos en el domicilio de la Promitente Compradora.-

TERCERO: El inmueble que por este acto se promete comprar se venderá como cuerpo cierto, con todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres, en el estado en que actualmente se encuentra, que es conocido de todos los comparecientes, libre de condiciones resolutorias, de todo gravamen real o personal, voluntarios o forzados, especialmente contratos de arrendamientos, hipotecas, prohibiciones, embargos o gravamen de cualquier otra naturaleza que pudiera afectar o limitar el derecho de dominio o las facultades de uso, goce o disposición sobre la propiedad y derechos de aguas, con todas las contribuciones fiscales al día, al igual que todas las cuentas de servicios de la propiedad, y respondiendo el promitente vendedor del saneamiento, en conformidad a la ley. En el caso de los derechos de aguas, se incluyen todas las obras e instalaciones que permiten la extracción y transporte de las aguas de regadío, tales como, bocatomas, compuertas, sifones, alcantarillas, cámaras, etcétera. A contar de la fecha de la presente Promesa, el Promitente Vendedor se obliga a no realizar ningún tipo de acción al interior del inmueble, salvo las que se requieran para reparaciones o cercos. Asimismo, el predio se deberá entregar libre de ocupantes o terceros que puedan disputar la tenencia, posesión o dominio, sin que existan trabajadores, inquilinos, ni dependientes en el predio, y que todos los que existan deberán estar debidamente finiquitados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley diecisiete mil trescientos veintidós, sobre cobranza judicial de imposiciones, de tal manera que el nuevo adquirente del predio, no asumirá ninguna responsabilidad, ni simple ni solidaria, al respecto. Se deja constancia que la propiedad prometida vender quedará sujeta a la prohibición de cambio de destino en los términos del artículo primero del decreto ley tres mil quinientos dieciséis del año mil novecientos ochenta.-

CUARTO: La celebración de la Compraventa Prometida está sujeta a la condición suspensiva que las partes elevan a la calidad de esencial, consistente en la obtención de recursos financieros producto de la aprobación, por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior (en adelante Subdere), de la solicitud hecha por la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de fondos provenientes del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subdere, fondos aprobados por el acuerdo número seiscientos noventa y uno, del Consejo Regional de La Araucanía, adoptado en Sesión Ordinaria número quince, celebrada el día diez de octubre del año dos mil dieciocho, condición que deberá cumplirse a más tardar el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve. Vencido el señalado plazo, sin que se hubiera cumplido la condición, se entenderá que ésta ha fallado, liberando a las partes de toda obligación. Del mismo modo, se eleva a condición esencial del presente contrato que el destino del inmueble será para la construcción de viviendas con subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en beneficio de los comités "As Kiyen", "Nueva Vida" y "Bicentenario de Villa el Bosque", de la comuna de Padre Las Casas, compuesto por aproximadamente trescientas familias.-

QUINTO: Entrega del Inmueble. La entrega material del inmueble y derechos materia de la Compraventa Definitiva se hará por la parte Vendedora al momento de la firma de la escritura definitiva de Compraventa.-

SEXTO: Incumplimiento. En caso que el Promitente Vendedor o el Promitente Comprador, no concurrieren a suscribir, culpablemente o por un hecho imputable a su persona, la escritura de Compraventa Definitiva o no lo hicieren aquellas personas obligadas por ley a comparecer, y siempre que, previamente, se le hubiere comunicado por carta certificada despachada por medio de un notario, el hecho de existir la matriz de escritura disponible para su firma, expresando la Notaría en que se encuentra, y que ésta dé cuenta del acto prometido en la forma que por este instrumento se estipula; la no concurrencia a suscribir dicha matriz en el plazo de diez días corridos desde que la carta fuere despachada al domicilio indicado en este instrumento, a partir de la época consignada en la cláusula anterior generará la obligación de pagar la parte infractora a la parte diligente la suma de SESENTA

MILLONES DE PESOS, además dará derecho a la parte diligente, a optar, a su arbitrio, por desistirse de celebrar el contrato prometido o por demandar su cumplimiento forzado con indemnización de perjuicios; lo anterior, conforme a las reglas generales contenidas en el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve del Código Civil. En caso que la incomparecencia a suscribir la escritura definitiva de Compraventa, sea de la Municipalidad de Padre las Casas, facultará al Promitente Vendedor, a retener la suma de sesenta millones de pesos, que en este acto se le ha pagado a cuenta del precio pactado, en calidad de evaluación anticipada de los perjuicios que el incumplimiento le ha ocasionado.- **SÉPTIMO:** Arbitraje. Cualquier dificultad que se suscite con motivo del presente contrato y del contrato prometido, lo someten las partes al conocimiento de un árbitro mixto designado de común acuerdo o por la justicia en subsidio, para que resuelva sin forma de juicio y sin recursos ulterior.- **OCTAVO:** Domicilio. Para todos efectos derivados de este contrato, las partes fijan domicilio en la comuna de Padre las Casas y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.- **NOVENO:** Las partes declaran que la presente Promesa de Compraventa está sujeta necesariamente a la condición de que los títulos y demás antecedentes legales no adolezcan de ningún vicio que impida su libre transferencia, siendo esta declaración elevada por las partes al carácter de esencial, de modo tal que la existencia de títulos imperfectos hará fallar la compraventa sin derecho a reclamo alguno por parte del Promitente Vendedor ni Promitente Comprador, todo lo cual, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir a la instancia judicial que proceda. Los gastos que demande la solicitud de todos los antecedentes para la confección de la Escritura de Compraventa definitiva son de cargo del Promitente Vendedor, quien deberá entregarlos al promitente comprador en el plazo máximo de treinta días corridos a contar de la fecha de la presente Promesa de Compraventa.- **DECIMO:** Queda obligado el Promitente Vendedor a no enajenar, no gravar ni celebrar acto o contrato alguno relacionado con todo, o parte de lo que por el presente instrumento se promete vender, sin previo consentimiento escrito de la parte Promitente Compradora, hasta el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve. Vencido dicho plazo, caducará automáticamente la descrita prohibición, quedando habilitado el Promitente Vendedor para suscribir los actos y contratos que estime pertinente respecto del inmueble objeto de este contrato.- **DÉCIMO PRIMERO:** Personería. La Personería de don JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO para actuar en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, consta del Decreto Alcaldicio número tres mil novecientos treinta y seis, de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, que no se inserta por ser conocido de las partes comparecientes y del Notario que autoriza.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Mandato Especial. Los comparecientes ya individualizados, vienen en conferir mandato especial a los Abogados don RODRIGO ANTONIO POBLETE RAMOS y ANDRÉS EDUARDO CARRASCO FIGUEROA, para que, actuando conjuntamente, puedan suscribir cualquier escritura pública aclaratoria, rectificatoria o complementaria, ya sea que se trate de cláusulas de la naturaleza, accidentales o esenciales que contenga la presente escritura, facultándole para redactar y firmar en su representación la respectiva minuta. Para los efectos señalados precedentemente los mandantes liberan a los mandatarios de la obligación de rendir cuenta, quedándose expresamente prohibido alterar el precio de la compraventa prometida en este contrato.- **DÉCIMO TERCERO:** Autorización Concejo Municipal. Se deja constancia que, conforme a lo dispuesto por el literal i) del artículo sesenta y cinco de la ley número dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Honorable Concejo Municipal de Padre las Casas, ha dado su aprobación a la celebración de la presente escritura, por la unanimidad de los votos de los señores Concejales presentes, adoptado en Sesión Ordinaria número sesenta y nueve, celebrada con fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, ello, conforme al certificado emitido por la señora Secretario Municipal, instrumento que no se inserta por ser de cabal conocimiento de los contratantes.- **DÉCIMO CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones e inscripciones pertinentes en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda. Así lo otorgaron y en comprobante, previa lectura firman. Se dan tres copias autorizadas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que en el entendido que hay una cláusula de un adelanto de \$60.000.000, respecto de la Promesa de Compraventa para adquisición de terreno para los Comités de Vivienda As Kiyen, Nueva Vida y Bicentenario Villa El Bosque y de manera de no tener inconvenientes en un revisión posterior, solicita al Concejo Municipal someter a aprobación la nueva Promesa de Compraventa que incorpora el adelanto mencionado.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Nueva Promesa de Compraventa Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Nueva Vida y Bicentenario Villa El Bosque, de acuerdo a lo destallado anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Nueva Promesa de Compraventa Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Nueva Vida y Bicentenario Villa El Bosque, de acuerdo a lo destallado anteriormente.

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla **N° 5. Varios.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Comunidad Indígena Juan Painén, Sector Huitramalal, quienes solicitan colaboración con entrega de agua para los días 07 y 08 del presente mes, para realización de Nguillatun.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Comunidad Indígena José Calcumil, Sector Molco Quepe, quienes solicitan desde el año 2016 reparación de caminos y a la fecha no se ha solucionado el requerimiento.
- Se refiere a publicación realizada por el Ballet Clásico de Padre Las Casas en Facebook, en la que indican que el día domingo tuvieron ensayo y estaban hacinados porque habían muchos niños participando, por lo que sugieren buscar otro espacio donde quepan los 90 niños o hacer clases diferentes días. El Concejal solicita información al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Respecto del Punto Vario recién expuesto por la Concejala, solicita antecedentes generales del Grupo de Ballet Clásico de Padre Las Casas, tales como Personalidad Jurídica de la organización, directorio, modelo de funcionamiento interno, si existe contrato suscrito con el Centro Cultural Municipal, si es gratuito o si hay cobro por el uso de esas dependencias.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera solicitud de información sobre modificación de Ordenanza que regula el ordenamiento interno y funcionamiento de la Pérgola de Flores del Cementerio Municipal, para otorgar autorización para utilizar módulo en forma directa.
- Realiza consultas respecto de la licitación del servicio de aseo en dependencias municipales, manifestando su preocupación por el personal que trabaja bajo el alero de ese contrato. Las consultas son atendidas por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente realiza consultas respecto de la licitación del servicio de aseo, las que también son atendidas por el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Recuerda compromiso del Sr. Alcalde con la Agrupación Flor Naciente, respecto del arriendo del espacio que actualmente ocupan en Calle Villa Alegre.

El Sr. Alcalde, proporciona información al respecto, indicando que el arriendo para la organización en cuestión se mantiene y lo ideal es encontrar una casa más grande y de un solo piso. Agrega que este año se buscará un lugar que sea “ad hoc” para la construcción de la Casa de Inclusión.

- Solicita informe de estado en que se encuentra entrega de comodato de terreno de equipamiento comunitario, donde funciona la Sede Social de Villa Parques del Sur, ubicado en Circunvalación con Huichahue.

- Solicita información del estado en que se encuentra proyecto de ampliación de la Sede del Grupo de Adulto Mayor Años Felices de San Ramón.
- Solicita gestionar la instalación de letrero de “No Estacionar” (*especialmente camiones*) en Calle Santa Aurora con Quidico de la Población Bellavista, ya que el tránsito de camiones está deteriorando el cerco de vivienda ubicada en esa esquina.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita información respecto de la habilitación de la Piscina Municipal en el Sector de San Ramón.

El Sr. Alcalde proporciona información al respecto, indicando que lo ideal es que la Piscina Municipal en San Ramón esté habilitada antes del 20 de diciembre.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Agradece a la Corporación de Deportes por homenaje realizado a su padre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- En representación del Comité de Adelanto, Desarrollo, Seguridad Pública Nueva Vida y Agrupación de Acción Social Alcohólicos Anónimos y Familia, solicita gestionar la instalación de cámaras de televigilancia en las intersecciones de Calle Tomás Guevara con Las Peñas y en Tomás Guevara con Las Cañas. Asimismo requiere factibilidad de demarcación de “Paso Cebra” en Calle Tomás Guevara entre Las Peñas y Las Cañas e informar de las gestiones realizadas al respecto. Entrega copia de carta.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **4. Materias Pendientes, 4a)**

Informes Comisiones.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2019.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en comisión.

4c) Padem 2019. (Depto. Educación)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en comisión.

4d) Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2019. (Depto. Educación)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en comisión.

4e) Plasam 2019. (C. Salud)

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en comisión.

4f) Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva. Designación de Concejal. (C. Urbana)

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, la designación de los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, como representantes del Concejo Municipal en el Comité de Desarrollo Inclusivo en el marco de la implementación de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. (*Votan a favor los Concejales señores Raúl Henríquez, Alex Henríquez, Pedro Vergara, Jaime Catriel y Sr. Alcalde*)

4g) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Financiamiento de Calzado y Uniforme de Verano Dirección de Asesoría Jurídica, M\$520.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organizaciones Deportivas Mediante Subvenciones Municipales, M\$657.-
- 3) Presupuesto Municipal, Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Estimación por Recaudación de Multas del Registro de Multas de Tránsito, M\$4.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Capacitación a Personal para Compras Sustentables, M\$500.-
- 5) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Pago a Docentes por Función Evaluadores, M\$1.004.-
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Capacitación a Docente por Superación Profesional 2018, M\$1.145.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Financiamiento de Calzado y Uniforme de Verano Dirección Asesoría Jurídica

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar las cuentas 22.02.002 “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas” y 22.02.003 “Calzado”, del programa “Apoyo Jurídico 2018”, con el fin de financiar calzado y uniformes de verano para secretaria y administrativa, ambas funcionarias adscritas a la Dirección de Asesoría Jurídica, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 396 del 09.11.18 de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Apoyo Jurídico 2018”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$170.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$350.-</u>
	TOTAL	M\$520.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$520.-</u>
	TOTAL	M\$520.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Financiamiento de Calzado y Uniforme de Verano Dirección Asesoría Jurídica, por un monto de M\$520.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organizaciones Deportivas Mediante Subvenciones Municipales.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de apoyar a través de subvenciones municipales a las organizaciones deportivas de Club de Pesca, Caza y Tiro los Baguales del Conun Huenu, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 502 del 15.11.18 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Subvenciones Municipales”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$300.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$300.-</u>
		TOTAL M\$300.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$357.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$357.-</u>

TOTAL M\$357.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$300.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$357.-</u>
		TOTAL M\$657.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Organizaciones Deportivas Mediante Subvenciones Municipales, por un monto de M\$657.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ajuste en Cuentas de Ingresos – Mayor Estimación por Recaudación de Multas del Registro de Multas del Tránsito.

Se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos debido a mayor valor estimado por concepto de multas generales (No TAG) del registro de multas del tránsito, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 127, de fecha 14.11.2018, de Dirección de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	<u>M\$4.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$4.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$4.000.-
24 03 100	A Otras Municipalidades	<u>M\$4.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$4.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste en cuentas de Ingresos – Mayor Estimación por Recaudación de Multas del Registro de Multas del Tránsito, por un monto de M\$4.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Capacitación a Personal para Compras Sustentables.

Se requiere reasignar presupuesto para llevar a cabo la actividad “Taller: Política de Compras y Adquisiciones Sustentables de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el fin de capacitar al personal de compras en materia de compras sustentables., según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 147 del 15.11.18 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica 2018”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$500.-</u>
	TOTAL	M\$500.-

1.2. Programa “Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2018”

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$400.-</u>
		TOTAL M\$400.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$100.-</u>
		TOTAL M\$100.-

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Capacitación a Personal para Compras Sustentables, por un monto de M\$500.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera solicitud presentada hace unos meses para demarcación y señalética en las Escuelas San Rafael y San Bernardo, indicando que a la fecha no se han realizado.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar Presupuesto – Pago a Docentes por Función de Evaluadores.

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos con el fin de proceder al pago de los 6 docentes que realizaron la función de evaluadores en el proceso de evaluación del desempeño profesional docentes correspondiente al año 2017, como se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 281, de fecha 09.11.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$1.004.-</u>
		TOTAL M\$1.004.-

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 538.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 270.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$ 196.-</u>
		TOTAL M\$1.004.-

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Presupuesto – Pago a Docentes por Función de Evaluadores, por un monto de M\$1.004.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Incorporar Presupuesto – Capacitación a Docente por Superación Profesional 2018.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos con el fin de realizar capacitación a docentes que obtuvieron un nivel de desempeño básico o insatisfactorio en el marco del plan de superación profesional año 2018, como se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 280, de fecha 09.11.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$1.145.-</u>
		TOTAL M\$1.145.-

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TEÉNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$1.145.-</u>
		TOTAL M\$1.145.-

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Presupuesto – Capacitación a Docente por Superación Profesional 2018, por un monto de M\$1.145.-

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas, 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (2ª Parte)**. *(La Modificación Presupuestaria indicada en el N°4 fue aprobada anteriormente)*

(Siendo las 10:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejel Sr. Raúl Henríquez)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Junta de Vecinos y Agrupaciones Deportivas mediante Subvenciones Municipales, M\$1.520.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Convenio Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2018, M\$20.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Actualización Pladeco, M\$35.000.-
- 4) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contrato Promesa de Compra Terreno en Sector Llahuallín, M\$60.000.-
- 5) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición de Estímulos para Actividades Artísticas, Deportivas y Culturales, M\$230.-
- 6) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto – Convenio Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, M\$14.000.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar Presupuesto Transferencia Municipal y Crea Iniciativa – Proyecto Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018, M\$6.000.-
- 8) Presupuesto de Educación, Reasigna Fondos FAEP 2017 – Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue, M\$7.517.-
- 9) Presupuesto de Educación, Reasigna Presupuesto, Gas para Jardines Infantiles, M\$600.-
- 10) Presupuesto de Salud, Reasignación Presupuesto – Gas para Jardines Infantiles, M\$15.927.-
- 11) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto – Estimación de Presupuesto Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario, M\$127.692.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Apoyo a Junta de Vecinos y Agrupaciones Deportivas Mediante Subvenciones Municipales.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de apoyar a través de subvenciones municipales a las siguientes organizaciones comunales, según se indica:

- Junta de Vecinos N°34 Padre Alberto Hurtado
- Club Deportivo Independiente F. Sur
- Liga Deportiva Lonco Namun

- Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas

Se adjunta:

- Memorandum N° 510 del 23.11.18 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Subvenciones Municipales".

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.520.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$1.520.-</u>
		TOTAL M\$1.520.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1 Programa "Subvenciones Deportivas".

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.520.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$1.150.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$ 370.-</u>
		TOTAL M\$1.520.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Daniela Moya, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Apoyo a Junta de Vecinos y Agrupaciones Deportivas Mediante Subvenciones Municipales, por un monto de M\$1.520.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Convenio Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2018.

Se requiere modificar presupuesto a la cuenta Devoluciones a fin de reintegrar la suma de \$20.432 del programa “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo”, según se indica:

Fondos de Ministerio de Desarrollo Social: \$13.000.000.-

Ejecutado: \$12.979.568.-

Saldo por Reintegrar: \$20.432.-

Se adjunta:

- Memorándum N° 512 del 28.11.18 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$20.-</u>
		TOTAL M\$20.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$20.-</u>
		TOTAL M\$20.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Convenio Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2018, por un monto de M\$20.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación actualización Pladeco.

Se requiere modificar presupuesto reasignando recursos a la cuenta 22.11.999 “Otros” para actualización Pladeco, mediante convenio suscrito entre Universidad de la Frontera y Municipalidad de Padre Las Casas (duración 9 meses), según detalle que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 3.500.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 5.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$19.200.-
22 09	ARRIENDOS	M\$ 5.000.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$ 1.800.-</u>
		TOTAL M\$34.500.-

2.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

2.1.- Programa “Días Conmemorativos”.

Cuentas de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$ 500.-</u>
		TOTAL M\$ 500.-

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

3.1.- Sin Centro de Costos.

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$35.000.-</u>
		TOTAL M\$35.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no apoyará la solicitud y requiere que esta materia sea analizada en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que esta materia sea licitada y las bases de licitación o convenio que se suscriba, sea analizado previamente por el Concejo Municipal, a objeto de conocer qué aspectos de Pladeco deben actualizarse.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia del convenio involucrado en esta materia e informe de gestiones realizadas por el Municipio, respecto de la Consultoría contratada y gestiones realizadas por el Profesional contratado por el Municipio en esta materia.

Los Concejales dialogan respecto del requerimiento y acuerdan analizar la Modificación Presupuestaria en comisión, de manera de contar con mayores antecedentes.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto—Adquisición de Estímulos para Actividades Artísticas, Deportivas y Culturales.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir estímulos para las diferentes actividades artísticas, deportivas y culturales que realiza el Departamento de Educación, como se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 319, de fecha 22.11.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$230.-</u>
		TOTAL M\$230.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$230.-</u>
		TOTAL M\$230.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Presupuesto– Adquisición de Estímulos para Actividades Artísticas, Deportivas y Culturales, por un monto de M\$230.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar Presupuesto – Convenio “Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto del convenio de transferencia de recursos para el proyecto de “Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural” aprobado por resolución N° 2284 de fecha 07 de Noviembre de 2018, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 320, de fecha 22.11.2018 del Departamento de Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 714 (16.11.2018) y Resolución N° 2284 (07.11.2018) que aprueban convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$14.000.-</u>
		TOTAL M\$14.000.-

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$14.000.-</u>
		TOTAL M\$14.000.-

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación; y Sra. Erika Soto, Profesional del Depto. de Educación.

Los Concejales señores Alex Henríquez y Pedro Vergara, solicitan informe sobre Subvención Municipal otorgada al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Comunitario Rayito de Sol, Sector Chapod para el transporte de niños, adjuntando antecedentes de la persona que presta el servicio (conductor, datos del vehículo, etc.)

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe del proveedor que presta el servicio de transporte escolar a la Escuela Chapod, detallando conductor, monto que se cancela, datos del vehículo, etc., con cargo al Convenio de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin perjuicio de los informes requeridos, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Presupuesto – Convenio “Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural”, por un monto de M\$14.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar Presupuesto Transferencia Municipal y Crea iniciativa– Proyecto “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto transferencia realizada por el municipio a fin de proceder al llamado a la licitación pública del proyecto “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue” el cual considera financiamiento municipal y FAEP 2017, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 321, de fecha 23.11.2018 del Departamento de Educación.

Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Minutas Técnicas de los Proyectos.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0375	Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018	-----	<u>M\$6.000.-</u>
			TOTAL M\$6.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$6.000.-</u>
		TOTAL M\$6.000.-

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004	Obras Civiles – “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018” – Código Municipal 0375	<u>M\$6.000.-</u>
		TOTAL M\$6.000.-

(Siendo las 11:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Iniciativa de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018 – Proyecto “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018”, por un monto de M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Presupuesto Transferencia Municipal y crea iniciativa– Proyecto “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018”, por un monto de M\$6.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasigna Fondos FAEP 2017 – Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar Fondos FAEP 2017, destinando dichos recursos a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, del proyecto “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue”, código municipal 339 por un total de M\$7.517, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 322, de fecha 23.11.2018, del Departamento de Educación Municipal.

Oficio Ordinario N° 794. De fecha 29.05.2018, de Municipalidad de Padre las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las siguientes asignaciones presupuestarias:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos FAEP Año 2017

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 10.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 416.-
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$6.624.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$ 467.-</u>
		TOTAL M\$7.517.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004	Obras Civiles	M\$7.517.-
31 02 004 339	Obras Civiles – “Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fondo Maquehue” – Código Municipal 0339	<u>M\$7.517.-</u>
		TOTAL M\$7.517.-

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasigna Fondos FAEP 2017 – Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fondo Maquehue, por un monto de M\$7.517.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Presupuesto – Gas para Jardines Infantiles

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de reasignar fondos para suplementar la cuenta gas de Jardines Infantiles y dar satisfacción a las solicitudes de los jardines infantiles que lo requieran, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 341, de fecha 29.11.2018, del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las siguientes asignaciones presupuestarias:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$600.-</u>
		TOTAL M\$600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>M\$600.-</u>
		TOTAL M\$600.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto – Gas para Jardines Infantiles, por un monto de M\$600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Presupuesto – Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar mayores ingresos al presupuesto de salud municipal debido a modificación al convenio “Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2018, dicha modificación está suscrita entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre las Casas, aprobado mediante resolución N°8525 (27.09.18) por un monto de M\$15.927.-(Monto Inicial \$46.372.760, Monto Modificación \$15.926.400, Monto Final \$62.299.160), de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 153 de fecha 20.11.18, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 8525 de fecha 27 de Septiembre de 2018.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" año 2018.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$15.927.-</u>
		TOTAL M\$15.927.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$15.927.-</u>
		TOTAL M\$15.927.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar la materia y solicita informe resumido de todos los programas existentes del Servicio de Salud que se están ejecutando por el Municipio, detallando en qué consisten, requisitos, quiénes pueden acceder a ellos y plazos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$15.927.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Presupuesto - Estimación de Presupuesto Mejoramiento de La Calidad de Trato al Usuario

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar fondos correspondientes a estimación presupuestaria para el pago de asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario que beneficia a un total de 444 funcionarios, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 158 de fecha 03.12.18, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$127.692.-</u>
		TOTAL M\$127.692.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 72.487.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$ 55.205.-</u>
		TOTAL M\$127.692.-

Los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Alcaldes presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Estimación de Presupuesto Mejoramiento de La Calidad de Trato al Usuario, por un monto de M\$127.692.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Centro de Padres y Apoderados Escuela Padre Venancio, \$665.200.-
- 2) Club de Adulto Mayor Wanguelen, \$260.000.-

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los Concejales de informe de Subvenciones Municipales aprobadas por el Concejo Municipal meses de enero a noviembre del año 2018.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Centro de Padres y Apoderados Escuela Padre Venancio	Adquisición de Equipamiento Centro de Padres y Apoderados Escuela Padre Venancio	57	\$665.200.-	Adquisición de 01 cortina telón y 27 fundas para sillas
--	--	----	-------------	---

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Padre Venancio, por un monto de \$665.200, para adquisición de 01 cortina telón y 27 fundas para sillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Wanguelen	Viajando al Sur	30	\$260.000.-	Alimentos para actividad creativa.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club de Adulto Mayor Wanguelen, por un monto de \$260.000, para alimentos para actividad creativa.

6c) Solicitud Autorización Contrato "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval". (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N°77/2018: "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO SANDOVAL"

Fecha de Publicación: 06.09.2018; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 28.09.2018

Presupuesto Disponible: \$149.543.306.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

1. *Frontera de la Costa*
2. *Vargas Valenzuela y Compañía Limitada*
3. *Constructora Falcon SPA*
4. *Ingenieros, Estudios y Construcción B&M Ltda*

Detalle Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
<i>Frontera de la Costa.</i>	<i>\$ 128.225.592.-</i>	<i>180 días corridos.</i>
<i>Vargas Valenzuela y Compañía Limitada.</i>	<i>\$ 142.948.696.-</i>	<i>180 días corridos.</i>
<i>Constructora Falcon SPA</i>	<i>\$ 139.989.696.-</i>	<i>180 días corridos.</i>
<i>Ingenieros, Estudios y Construcción B&M Ltda.</i>	<i>\$ 149.536.888.-</i>	<i>180 días corridos.</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Falcon SPA cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°77/2018 "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO SANDOVAL", al oferente Constructora Falcon SPA, por la suma de \$128.225.592, (ciento veintiocho millones doscientos veinticinco mil quinientos noventa y dos pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°367, denominado "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO SANDOVAL", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 180 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°77/2018 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval", con el oferente Constructora Falcon SPA, por la suma de \$128.225.592, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°367, denominado "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 180 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

(Siendo las 11:27 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

6d) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Techumbre Darío Salas". (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 97/2018: "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE DARÍO SALAS"

Fecha de Publicación: 07.11.2018, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 23.11.2018.

Presupuesto Disponible: \$59.902.144.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Sociedad Constructora Incopro Ltda. Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Soc. Constructora Incopro Ltda.	\$57.953.000.-	100 Días Corridos

Revisados los antecedentes en la apertura de la Propuesta, por la Comisión de Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°97/2018 "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE DARÍO SALAS", al oferente Sociedad Constructora Incopro Limitada, Rut: 76.763.995-3, por la suma de \$57.953.000.- (cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y tres mil pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0374, denominado "Construcción Techumbre Darío Salas", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°97/2018 "Construcción Techumbre Darío Salas", con el oferente Sociedad Constructora Incopro Limitada, Rut: 76.763.995-3, por la suma de \$57.953.000, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0374, denominado "Construcción Techumbre Darío Salas", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6e) Entrega Tercer Informe Trimestral. Control Interno.

Se hace entrega a los Concejales Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario 3° Trimestre Año 2018, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(Siendo las 11:31 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

6f) Solicitud Autorización Compromiso Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio Villa El Edén". (Dideco)

La Sra. María Inés San Luís, Profesional de Dideco, proporciona información del Programa de acuerdo a antecedentes entregados a los Concejales (*Postulación, Polígono Seleccionado, Objetivo Programa, Marco Normativo, Definición Operativa de Barrio, Principios, Ejes Transversales*)

Postulación 2018: Barrio Villa El Edén de San Ramón

Nombre	Villa El Edén
Superficie	Há 173.211,7
Habitantes	N° 2350
Densidad Habitantes	Hab/Há 0,010
N° de Viviendas Unifamiliares	470
N° de Viviendas en Copropiedad	0
N° TOTAL DE VIVIENDAS	470
N° de Manzanas	N° 38
Comuna	Padre Las Casas
Aporte Municipal 5 UF	2.350 UF (64.700.200)
Aporte Vecinal 0,5 UF	235 UF (6.470.020)
Inversión del PQMB Aprox.	\$800.000.000.-
Periodo de Ejecución	2019 - 2021

(Siendo las 11:43 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, dialogan y realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde; Sra. María Inés San Luís, Profesional de la Dideco; y Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita factibilidad de considerar al Sector de Metrenco en algún programa de mejoramiento de barrio, de manera de realizar un diagnóstico en ese lugar.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, en el marco del Llamado a Formulación de Propuesta para el Concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a los señalado en la Resolución Exenta N°8793, de fecha 12.11.18, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto Villa El Edén de la Localidad de San Ramón, se compromete con el aporte municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde informa lo siguiente:

- A partir de hoy se encuentra en RS el proyecto del enrocado del Parque Las Rocas, lo que significa que se podrá postular a diseño y licitar pronto.
- Viernes 07 del presente, se inaugurará Feria Navideña; a las 10:15 Hrs. se realizará actividad de Navidad en el Parque Pulmahue, en la cual estarán presente autoridades; y posteriormente, a las 13:00 Hrs. se desarrollará desfile de los Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.

LGC/vcg